



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-24705048-GDEBA-DDDPPMDCGP - Juan MARINO - Renuncia

VISTO el EX-2022-24705048-GDEBA-DDDPPMDCGP, mediante el cual se propicia aceptar la renuncia presentada por Juan MARINO al cargo de Director Provincial de Organización Territorial de la Comunidad, en el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, y

CONSIDERANDO:

Que Juan MARINO presentó la renuncia a partir del 1º de agosto de 2022, al cargo de Director Provincial de Organización Territorial de la Comunidad en el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, en el que había sido designado mediante RESO-2021-1852-GDEBA-MDCGP;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que el agente de referencia no registra Sumarios Administrativos pendientes de resolución;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1969/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.18, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Subsecretaría de Organización Comunitaria, a partir del 1° de agosto de 2022, la renuncia de Juan MARINO (DNI N° 33.886.824 - Clase 1987), al cargo de Director Provincial de Organización Territorial de la Comunidad, en el que fuera designado mediante RESO-2021-1852-GDEBA-MDCGP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.